

19/06/2015

Osorno: Formalizados dos menores por ataque incendiario a comisaría

La formalización de investigación respecto de dos menores de 15 años de edad que habrían lanzado elementos incendiarios a la Primera Comisaría de Osorno, efectuó hoy la Fiscalía Local de esa ciudad en la audiencia realizada hoy ante el Juzgado de Garantía.

La Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel, explicó que ambos menores, "se vieron involucrados en un atentado incendiario que se realizó en la Primera Comisaría de Osorno, el día 6 de junio de 2015. Tras una investigación que se realizó por parte de la Fiscalía en



coordinación con un equipo multidisciplinario, se pudo establecer que estos dos menores habían tenido participación en los hechos, y por lo tanto, se procedió a pedir orden de detención junto con la orden de entrada, registro e incautación de sus respectivos domicilios, diligencias que se realizaron el día de ayer y hoy se realizó el control de detención, la formalización y la solicitud de medidas cautelares".

A través de la investigación se ha podido determinar que los menores formalizados "perteneceían a un movimiento que hay en la ciudad de Osorno, que básicamente involucra a menores que se encuentran fuera o en situación irregular dentro del sistema escolar" y que "se dedican a realizar estos actos contra determinadas instituciones que tienen connotación y significancia pública".

Los dos jóvenes fueron formalizados como autores del delito incorporado en el artículo 14 letra D de la Ley de Control de Armas, esto es por arrojar artefactos incendiarios. Según el relato de los hechos efectuado por De Miguel en la audiencia, en la tarde del sábado 06 de junio, uno de los detenidos concurreó a una estación de servicio de la ciudad de Osorno, a comprar combustible. "Posteriormente, aproximadamente a las 20:30 horas los imputados ingresan a un espacio ubicado en la entrada del establecimiento educacional Efraín Campana, permaneciendo en dicho lugar por alrededor de 8 a 9 minutos, luego salen a calle Justo Geisse ubicándose en la vereda del frente al edificio de la Primera Comisaría de Carabineros de Osorno, prendiendo fuego a un artefacto incendiario y explosivo, consistente en una botella de cerveza de vidrio, el cual contenía en su interior una mecha de género y bencina". Luego, "extraen un segundo artefacto incendiario y explosivo", el cual arrojan hacia la entrada de vehículos del cuartel policial, "impactando y estallando ésta en el suelo, para posteriormente huir del lugar por calle Bilbao".

La fiscal jefe solicitó la internación provisoria para ambos imputados, sin embargo, esta petición fue rechazada por el tribunal, decretando otras medidas cautelares, como la internación parcial nocturna de 20:00 a 8:00 hrs., prohibición de acercarse a las unidades policiales de Osorno, firma quincenal en Fiscalía Local, la sujeción al CODENI y arraigo nacional. Finalmente se señaló un plazo de 90 días para el desarrollo de las restantes diligencias investigativas en este caso.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369